



DIRECCION REGIONAL
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
Subdirección Recursos Financieros y Fisicos



REF.: AUTORIZA INGRESO DE FONDOS POR REINTEGRO DE CONSUMOS QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N°015/315

PUNTA ARENAS, 24 de Marzo de 2011.

VISTOS:

La ley N°17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Decreto Supremo N°1574 de 1971, de Educación; la Resolución N°520, de 1996, de la Contraloría General de la República; Resolución N°26 del 2002 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ordinario N°288 de fecha 21/03/2011 de Dirección de Arquitectura y Carta de fecha 17/03/2011 de Carlos Torres Alvarado.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Jardín Infantil Peter Pan de la ciudad de Punta Arenas desde el mes de Diciembre del 2010 fue intervenido en su Infraestructura con fondos institucionales, adjudicándose dicha intervención el Contratista CARLOS TORRES ALVARADO.
- 2.- Que, el Jardín Infantil Caperucita Roja de la ciudad de Punta Arenas está en proceso de reposición total por la Empresa Constructora Bravo e Izquierdo Ltda., con fondos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.)
- 3.- Que, ambos contratistas durante la ejecución de la obras mencionadas debieron utilizar suministros básicos de electricidad y gas conectados a los medidores de los Jardines Infantiles Peter Pan y Caperucita Roja, por lo que deben reintegrar los montos que correspondan por este uso.

RESUELVO:

- 1.- Ingrése la suma de \$242.710.- (Doscientos cuarenta y dos mil setecientos diez pesos) a la Cuenta Corriente N°91909093665 del BancoEstado, Sucursal Punta Arenas, correspondiente a la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena, por concepto de consumos de electricidad y gas por la obra de Mantenimiento y Reparación Jardín Infantil Peter Pan de la ciudad de Punta Arenas, a cargo del contratista CARLOS TORRES ALVARADO.
- 2.- Ingrése la suma de \$849.150.- (Ochocientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta pesos) a la Cuenta Corriente N°91909093665 del BancoEstado, Sucursal Punta Arenas, correspondiente a la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena, por concepto de consumos de electricidad y gas por la obra Reposición Jardín Infantil Caperucita Roja de la ciudad de Punta Arenas, a cargo del EMPRESA CONSTRUCTORA BRAVO E IZQUIERDO LTDA.
- 3.- Impútese la cantidad de \$1.006.610.- (Un millón seis mil seiscientos diez pesos) al Subtítulo 22, Ítem 05, Asignación 001, Subasignación 000, Rubro 0 y la cantidad de \$85.250.- (Ochenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos) al Subtítulo 22, Ítem 05, Asignación 003, Subasignación 000, Rubro 0, ambos del Programa 01 de la región.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (T/P)



Sterlina Fuentealba Illesca
Sterlina FUENTEALBA ILLESCA
Directora Regional

SFI/STD/std
A: Subd. Recursos Financieros y Fisicos (2)
Partes Regional